



*Ministerio de Economía y Finanzas Públicas*  
*Secretaría de Hacienda*

**e-Sidif**

**SIDIF Internet**

---

**SALIDA CONTROLADA**

**Pagos CUT en Organismos**

---



---

## **INDICE**

<b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
1.1. PROPÓSITO.....	3
1.2. AUDIENCIA .....	3
1.3. ALCANCE.....	3
1.4. GLOSARIO.....	3
1.5. REFERENCIAS .....	4
<b>2. CONSIDERACIONES GENERALES DE LA SALIDA CONTROLADA .....</b>	<b>4</b>
2.1. ADMINISTRACIÓN DE MEDIDAS DE AFECTACIÓN PATRIMONIAL JUDICIAL .....	4
2.2. TRANSMISIÓN FÍSICA DE COMPROBANTES (SAF → CGN) .....	5
2.3. GESTIÓN DE ESCENARIOS DE PROGRAMACIÓN DE PAGOS CUT .....	5
2.4. GESTIÓN DE PAGOS CUT DE ORDEN DE PAGO .....	5
2.5. GESTIÓN DE VOLANTE ELECTRÓNICO DE PAGOS (AFIP).....	8
2.6. GESTIÓN DE PAGOS CUT DE RETENCIONES (ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS).....	9
<b>3. CONCLUSIONES .....</b>	<b>10</b>
<b>4. REVISIONES DEL DOCUMENTO.....</b>	<b>11</b>



## 1. Introducción

### 1.1. Propósito

El presente documento describe las acciones que pueden tomarse durante un período razonable para lograr una “salida controlada” correspondiente a la gestión de Pagos CUT en Organismos.

### 1.2. Audiencia

Este documento está destinado a las siguientes personas:

Lector	Sector
	SAF
	TGN
	CGN
	Coordinación e-SIDIF
	Análisis e-SIDIF
	Diseño e-SIDIF

### 1.3. Alcance

El alcance del documento abarca un seguimiento controlado de pasos a seguir en el Organismo a partir de la puesta en producción de las siguientes gestiones vinculadas al circuito de Pagos CUT a través del eSIDIF:

- ⇒ Administración de Medidas de Afectación Patrimonial Judicial
- ⇒ Transmisión Física de Comprobantes (SAF → CGN)
- ⇒ Gestión de Escenarios de Programación de Pagos CUT
- ⇒ Gestión de Pagos CUT de Orden de Pago
- ⇒ Gestión de Volante Electrónico de Pagos (VEP-AFIP)
- ⇒ Gestión de Pagos CUT de Retenciones

### 1.4. Glosario

La siguiente es una lista de definiciones, abreviaturas y alias utilizadas en el presente documento:

Palabra	Abrev.	Descripción
---------	--------	-------------



Otras definiciones pueden encontrarse en ...

### 1.5. Referencias

Título	Origen	Versión	Ubicación

## 2. Consideraciones Generales de la Salida Controlada

Se considera que, para una salida controlada de la gestión de Pagos CUT en Organismos a través del eSIDIF, se deben realizar las siguientes acciones:

Acciones previas a la Implementación:

- Los Organos Rectores deben contemplar las tareas necesarias en cuanto a Normativas se refiere.
- Los Organos Rectores y los Organismos confirman haber revisado y aprobado el alcance establecido para el despliegue.

Acciones posteriores a la Implementación:

### 2.1. Administración de Medidas de Afectación Patrimonial Judicial

- Monitorear desde eSIDIF que haya quedado correctamente registrada el alta de una MAP Judicial.
- Monitorear desde eSIDIF que haya quedado correctamente anulada ante una baja de una MAP Judicial.
- Monitorear desde eSIDIF que haya quedado correctamente autorizada una MAP Judicial.
- Monitorear desde eSIDIF que haya quedado correctamente registrado las ejecuciones manuales por cumplimientos y/o levantamientos realizados sobre una MAP Judicial.



- Monitorear desde eSIDIF que haya quedado correctamente registrado las ejecuciones automáticas por cumplimientos de Pagos y/o Anulación de Pagos realizados sobre una MAP Judicial.

## **2.2. Transmisión Física de Comprobantes (SAF → CGN)**

### Relacionadas a la gestión de Transmisión Física de Comprobantes

- Monitorear desde el eSIDIF que permita transmitir físicamente a CGN Ordenes de Pagos pendiente de pago.
- Monitorear desde el eSIDIF el correcto envío físico de comprobantes a CGN,

## **2.3. Gestión de Escenarios de Programación de Pagos CUT**

### Relacionadas a la gestión de Escenarios de Programación de Pagos

- Monitorear desde el eSIDIF que permita indicar Ordenes de Pagos en los escenarios que cumplan básicamente con:
  - Importe pendiente de pago
  - Fecha de Vencimiento igual o menor a la fecha de Programación de Pagos, o que cumplan con los días de anticipación de pagos (descuento pronto pago, beneficiario AFIP, Pago por Nota BCRA o BNA).
- Monitorear desde el eSIDIF que permita Poner a la Firma un EPP en estado "Ingresado". y que una vez puestos a la firma cambien de estado a "En Proceso de Firma".
- Monitorear desde el eSIDIF que permita Autorizar un EPP en estado "En Proceso de Firma", y al Firmar OK (última firma) cambien de estado a "Autorizado".

## **2.4. Gestión de Pagos CUT de Orden de Pago**

### Relacionadas al Proceso de Selección y Confirmación de Pagos CUT de Orden de Pago desde eSIDIF

- Desde la puesta en marcha del proceso de Selección y Confirmación de Pagos CUT y por un tiempo limitado, se



recomienda que se realice la operación de selección y confirmación con una cantidad acotada de Comprobantes.

Del mismo modo realizar la operación de Poner a la Firma Comprobantes de Pago en estado "Ingresado".

- Monitorear desde el eSIDIF que permita Poner a la Firma Comprobantes de Pagos en estado "Ingresado". y que una vez puestos a la firma cambien de estado a "En Proceso de Firma".
- Monitorear desde el eSIDIF que permita Confirmar Comprobantes de Pagos en estado "En Proceso de Firma", y al Firmar OK (última firma) cambien de estado a "Confirmado" o "Pendiente de Confirmación por MAP" si se detectaron Medidas de Afectación Patrimonial que por sus características deben quedar en dicho estado.
- Monitorear desde el eSIDIF que permita consultar Comprobantes de Pagos en estado "Pendiente de Confirmación por MAP".

La priorización de las medidas es facultad de TGN. Una vez aprobada la priorización por parte de TGN el Comprobante de Pago cambia de estado a "Confirmado" o eventualmente si TGN rechaza la priorización pase a estado "Anulado".

- Monitorear desde el eSIDIF que por cada pago que se confirme si tiene deducciones a devengar se genere el Comprobante de Retenciones (CDR\_GS) por cada deducción, e incrementa el importe retenido en el ítem de deducción de la correspondiente Orden de Pago.
- Monitorear desde el eSIDIF que por cada pago que se confirme con Descuento Por Pronto Pago se genere el Comprobante CMR\_DPP (APL) como respaldo.
- Monitorear desde el eSIDIF que por cada pago que se confirme se realice el impacto en la Orden de Pago, disminuyendo la reserva y aumentando su pagado. Y en caso de aplicación de descuento por pronto pago que disminuya su devengado y compromiso (Si el C41 es DEV, el compromiso se disminuye en el C35 y si es un C41 CYD el compromiso se disminuye en la misma OP).
- Monitorear desde el eSIDIF que por cada ítem de pago que se confirme se genere su correspondiente impacto en el acumulado del pagado o pagado financiero presupuestario o extrapresupuestario,



según corresponda. Cabe aclarar que los impactos deben realizarse sobre los acumuladores diarios y anuales del eSIDIF.

- Monitorear desde el eSIDIF que por cada pago que se confirme se genere el correspondiente Medio de Pago.
- Monitorear desde el eSIDIF que por cada pago confirmado se verifique la existencia de Medidas de Afectación Patrimonial afectando a un Beneficiario Final del Pago y verificando que las mismas se hayan aplicado al pago.
- Monitorear desde el eSIDIF que por cada pago de confirmado que se haya aplicado MAP Judiciales, esté la ejecución en el Comprobante MAPJ y su Medio de Pago en el Comprobante de Pago (PG), verificando además que haya sido correcta su ejecución.
- Monitorear desde el eSIDIF que por cada pago confirmado que se anule se genere el Comprobante CMR\_DP como respaldo.
- Monitorear desde el eSIDIF que por cada pago confirmado que se anule totalmente y el mismo haya aplicado descuento por pronto pago se genere el Comprobante CMR\_DPP (REV) como respaldo, si es posible consumir el crédito/cuota correspondientes.
- Monitorear desde el eSIDIF que por cada pago confirmado que se anule y haya ejecutado una MAP, que se revierta la ejecución de la misma.
- Monitorear desde el eSIDIF que por cada pago confirmado que se anule y haya devengado retenciones, si corresponde (no pagadas), que se anule o regularice dicho devengado, y disminuya el importe retenido en el ítem de deducción de la correspondiente Orden de Pago.

#### Relacionadas a la comunicación eSIDIF => SLU

- Monitorear desde el SLU, que por cada Comprobante de Pago (PG) confirmado desde el eSIDIF, se reciba un archivo con la información del pago y se genere el correspondiente impacto en el sistema local.
- Monitorear desde el SLU, que por cada Comprobante de Pago (PG) confirmado que se anule desde el eSIDIF, se reciba un archivo con la información de la anulación del pago y se genere el correspondiente impacto en el sistema local.



## 2.5. Gestión de Volante Electrónico de Pagos (AFIP)

### Relacionadas a la Gestión de Volante Electrónico de Pagos (VEP-AFIP)

- Desde la puesta en marcha de la Gestión de VEP en eSIDIF y por un tiempo limitado, se recomienda en lo posible que se realice la generación de VEP en forma anticipada a su fecha de pago, con el fin de que si surge algún problema se cuente con tiempo suficiente para solucionar el problema.
- Monitorear desde el eSIDIF que al Generar un VEP se le asigne su correspondiente número dado por AFIP y que en eSIDIF se genere el respaldo con la información estado a "Autorizado". Adicionalmente, para aquellos VEP con gestión para Pago de Retenciones verificar que en el Comprobante de Respaldo VEP queden asociados los comprobantes de gestión (CDR\_GS).
- Monitorear desde Banca Empresa 24 / Página de AFIP la correcta generación del VEP, verificando el Número, Tipo de Pago, CUIT del Contribuyente, Concepto, Subconcepto, Período, CUIT del Usuario que generó el VEP, Fecha de Generación, Fecha de Expiración, Impuesto e Importe.

Verificar que a través de Banca Empresa 24 el VEP esté disponible para los pasos Carga y Firma, del mismo modo en el que el VEP se hubiese generado a través de la página de AFIP a través de Banca Empresa.

- Monitorear desde el eSIDIF que al Anular un VEP generado, el Comprobante de Respaldo pase a estado "Anulado". Considerar que el VEP de AFIP no cambia de estado y debe dejarse si utilizar hasta que el mismo expire. Adicionalmente, para aquellos VEP con gestión para Pago de Retenciones verificar que los comprobantes de gestión (CDR\_GS) asociados se liberen con el fin de formar parte de otro VEP.
- Monitorear desde el eSIDIF que al aprobar la Selección de Pago CUT de Retenciones con VEP asociado, el Comprobante de Respaldo VEP cambie su estado a "Seleccionado".
- Monitorear desde el eSIDIF que al Anular un Pago CUT de Retenciones con VEP asociado, el Comprobante de Respaldo VEP cambie su estado a "Autorizado".
- Monitorear desde el eSIDIF que al Confirmar el Pago de Retenciones con VEP asociado cambie su estado a "Confirmado".





- Monitorear desde el eSIDIF que cuando un VEP fue efectivamente pagado en AFIP cambie su estado a “Pagado” y se complete los datos de la confirmación del Pago.
- Monitorear desde el eSIDIF que cuando un VEP expiró cambie su estado a “Expirado”.

## **2.6. Gestión de Pagos CUT de Retenciones (Organismos Descentralizados)**

### Relacionadas al Proceso de Selección y Confirmación de Pagos CUT de Retenciones desde eSIDIF

- Desde la puesta en marcha del proceso de Selección y Confirmación de Pagos CUT de Retenciones y por un tiempo limitado, se recomienda que se realice la operación de selección y confirmación con una cantidad acotada de Comprobantes de Pago de Retenciones.

Del mismo modo realizar la operación de Poner a la Firma Comprobantes de Pago de Retenciones en estado “Ingresado”.

- Monitorear desde el eSIDIF que permita Poner a la Firma Comprobantes de Pagos de Retenciones en estado “Ingresado”. y que una vez puestos a la firma cambien de estado a “En Proceso de Firma”.
- Monitorear desde el eSIDIF que permita Confirmar Comprobantes de Pagos de Retenciones en estado “En Proceso de Firma”, y al Firmar OK (última firma) cambien de estado a “Confirmado” o “Pendiente de Confirmación por MAP” si se detectaron Medidas de Afectación Patrimonial que por sus características deben quedar en dicho estado.
- Monitorear desde el eSIDIF que permita consultar Comprobantes de Pagos de Retenciones en estado “Pendiente de Confirmación por MAP”.

La priorización de las medidas es facultad de TGN. Una vez aprobada la priorización por parte de TGN el Comprobante de Pago cambia de estado a “Confirmado” o eventualmente si TGN rechaza la priorización pase a estado “Anulado”.



- Monitorear desde el eSIDIF que por cada pago de retenciones que se confirme se realice el impacto en el Comprobante de Devengado de Retención (CDR\_GS), disminuyendo la reserva y aumentando su pagado y se actualice el pagado del ítem de deducción de la correspondiente Orden de Pago.
- Monitorear desde el eSIDIF que por cada pago de retenciones que se confirme se genere el correspondiente Medio de Pago.
- Monitorear desde el eSIDIF que por cada pago de retenciones confirmado se verifique la existencia de Medidas de Afectación Patrimonial afectando a un Beneficiario Final del Pago y verificando que las mismas se hayan aplicado al pago.
- Monitorear desde el eSIDIF que por cada pago de retenciones confirmado que se haya aplicado MAP Judiciales, esté la ejecución en el Comprobante MAPJ y su Medio de Pago en el Comprobante de Pago de Retenciones (PG\_RET), verificando además que haya sido correcta su ejecución.
- Monitorear desde el eSIDIF que por cada pago de retenciones confirmado que se anule se genere el Comprobante DP\_RET como respaldo.
- Monitorear desde el eSIDIF que por cada pago de retenciones confirmado que se anule y haya ejecutado una MAP, que se revierta la ejecución de la misma.

#### Relacionadas a la comunicación eSIDIF => SLU

- Monitorear desde el SLU, que por cada Comprobante de Pago de Retenciones (PG\_RET) confirmado desde el eSIDIF, se reciba un archivo con la información del pago y se genere el correspondiente impacto en el sistema local.
- Monitorear desde el SLU, que por cada Comprobante de Pago de Retenciones (PG\_RET) confirmado que se anule desde el eSIDIF, se reciba un archivo con la información de la anulación del pago y se genere el correspondiente impacto en el sistema local.

### **3. Conclusiones**

Estas acciones previstas por los Organismos serán contempladas durante un período razonable hasta tanto se consolide la funcionalidad del módulo y de la convivencia de información entre eSIDIF, SIDIF Central y SLU.



#### 4. Revisiones del Documento

Versión	Fecha	Area/Sector de Origen	Elaborado por	Observaciones
1	18/04/2011	Análisis E-SIDIF	Fernando Accornero	Versión inicial